

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2010-15965 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción en suelo no urbanizable.*

Por "EON Distribución, S. L." se tramita expediente de solicitud de autorización para cambio de conductor línea de media tensión 12/20Kv La Venera, Ajo, y nueva línea de media tensión 12/20 La Venera - Galizano, en suelo no urbanizable, con la calificación de SNU-PE, en la parcela con número de referencia catastral Rústica 39011A00400002 La Playa (polígono 4, parcela 2).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ajo, 19 de octubre de 2010.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2010/15965

CVE-2010-15965